

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 011**

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1952



---

Sesión ordinaria número once celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación don Virgilio Chaverri, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. Bolaños, Prof. Portuguesez, Ing. Baudrit, Prof. Monge, Lic. Coto, Lic. Facio los representantes estudiantiles Arias y Martín y el Secretario General Prof. Gámez Solano.-

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El señor Rector procedió a leer el siguiente Mensaje:

“Compañeros del Consejo Universitario: Por haberlo así decidido la Asamblea Universitaria he de continuar tres años más, a partir de mañana, en el ejercicio de mis funciones de Rector de la Universidad de Costa Rica.- El honor que se me confirió es consecuencia, sin duda, de la benevolencia con que los compañeros de la Asamblea Universitaria se sirvieron juzgar el resultado, bien modesto sin duda, de seis años de labor en tan elevado cargo .Díganlo si no, las palabras que en la respectiva sesión del 22 del mes que hoy termina pronunciaron en nuestro Paraninfo los amigos tan estimados Licenciado Otto Fallas, Profesor Carlos Monge, Lic. Fabio Fournier y el Representante Estudiantil don Hernando Arias. Las oía, transmitidas por nuestra radio, con emoción tan intensa, que más de una vez hube de enjugarme las lágrimas, lágrimas de gratitud para quienes, en forma tan generosa, demostrativa de un gran corazón, hacían referencia de una tarea cumplida y forjaban esperanzas para un futuro inmediato. Y esas palabras fueron ratificadas con la propia bondad, por el voto de la casi totalidad de los representantes. Desde ese momento me hice el propósito de tratar de corresponder a todos, en la única forma que lo permiten mis capacidades tan escasas: servir, servir con renovado vigor y entusiasmo, a nuestra querida Alma Mater, en toda ocasión y por todos los medios a mi alcance.

Y eso es lo que, a manera de mensaje para iniciar mañana el nuevo período rectoral, vengo yo a prometer a todos mis compañeros: Decanos, Catedráticos, estudiantes y graduados. Que a falta de méritos, mi decisión de ser útil pueda compensar en algo, para mi satisfacción al menos, el honor tan alto que significa la nueva elección para dirigir esta Casa de Estudios.

De la inmensa responsabilidad que eso trae consigo y a veces me abruma el pensamiento de que mis espaldas cedan ante el peso enorme. Pero lo alejo de

inmediato con solo volverlo a vosotros, mis compañeros de seis años, que en forma constante habéis sido mi guía y mi amparo, y a tantos catedráticos y estudiantes que me han brindado también el inapreciable concurso de su esfuerzo y de su fe.

Lo dije no ha mucho, frente a un elogio de la prensa, con la sinceridad que sí reclamo se me crea, que los progresos de nuestra Universidad pocos como son, pues ni el tiempo ni el medio han permitido que lo sean mayores, se deben esencialmente a la labor desinteresada, constante e inteligente de mis compañeros del Consejo Universitario, con el apoyo, también constante, desinteresado y afanoso, de catedráticos y de alumnos. En vosotros y en ellos deposité el elogio, con la plena satisfacción de quien realiza un acto de justicia.

De esa suerte, me satisface pensar que habéis de seguir siendo mi guía y mi apoyo en las faenas que mañana reinicio, contando también con la colaboración de preceptores, de estudiantes y de todos los servidores de la Institución.

Nuestra Universidad es muy joven y las especiales circunstancias que rodearon su restablecimiento, la han obligado y la obligan a una revisión metódica de organización, de sistemas; a reestructurarse en fin.

Por lo demás, error grave el de quien afirmara que las necesidades de una institución cultural se puedan satisfacer, cumplidamente, en un plazo determinado, pues por su propia índole, tales instituciones son y deben ser, si pretenden seguir el ritmo de la vida y del país a que sirven, aspiraciones cada día renovadas, necesidades siempre insatisfechas, que en su trayectoria eterna y de proyecciones al futuro, las casas de cultura con cada paso adelante, deben ver más horizonte y sentir la angustia de alcanzarlo para que a medida que el horizonte se dilata, también se agrande el pensamiento, y el espíritu vaya en elevación constante. La Universidad debe ser lucha afanosa por alcanzar el infinito.

Dentro de esas ideas, y como aspiraciones que a todos nos animan estimo que nuestros afanes, a la par del mejoramiento de los servicios existentes, deben encaminarse a hacer realidad, para el año próximo, las Facultades de Humanidades y de Medicina, de incalculable trascendencia para la cultura del país y para la salud de sus habitantes.

No he de insistir en cosas tan conocidas de vosotros, pero sí he de afirmar mi preocupación por la pronta iniciación de las labores de esos dos nuevos centros de estudios y pidiros vuestro consejo y vuestro apoyo para satisfacerla. Si lo queréis, el próximo año habrá Escuela de Humanidades y Escuela de Medicina; y también Ciudad Universitaria, a pocos años vista.

He ahí un vasto plan para el futuro. Vamos, pues a realizarlo: para ello, a vuestro lado me encontrareis siempre presto a seguirlos con todo mi entusiasmo y mi gran cariño por nuestra querida Universidad de Costa Rica.

Acto seguido, el señor Rector dijo: Compañeros del Consejo Universitario: Juro por Dios y prometo a Costa Rica y a su Universidad, cumplir fielmente la Constitución y las leyes de la República y los deberes de mi cargo. Si lo hiciere así, que Dios me ayude; si olvidara la promesa, que Dios, Costa Rica y su Universidad me lo demanden.

ARTICULO 03. Con referencia a la posible visita del Lic. Elizondo que consigna el acta de la sesión anterior, el señor Rector informa que el Lic. Elizondo le ha manifestado que muy agradecido por la deferencia del Consejo, ha desistido del propósito, por cuanto habrá de realizar una información a base del testimonio de sus ex-alumnos sobre el desempeño de su cátedra.

ARTICULO 04. Manifiesta el señor Rector que el Dr. Acosta Guzmán le sugirió la conveniencia de establecer como curso de extensión cultural, un ciclo de lecciones del idioma alemán, a cargo del Profesor Hannes Ihrig, el cual se pagaría con las cuotas que por concepto de matrícula pueden cobrarse, sugiriendo que se consulte a las Facultades a quienes podrían interesar ese curso sobre la posibilidad de una asistencia que asegure su éxito, y a la vez publicar un aviso en la prensa para informar a los particulares sobre su posible apertura. El Consejo así lo resuelve.

ARTICULO 05. Fueron vistos los siguientes asuntos de la Facultad de Derecho:

1) Renuncia a su cátedra de Derecho Romano el Lic. don Pablo Casafont y se presenta la siguiente terna para sustituirlo: Lic. Rogelio Sotela Montagné, Lic. Gastón Guardia Uribe, Lic. Luis Casafont Romero. Dispuso el Consejo, aceptar la renuncia y agradecer al Lic. Casafont los valiosos (servidos) servicios prestados a la Universidad durante el largo tiempo que tuvo a su cargo esa cátedra; y de la terna presentada, se designa para sustituirlo al Lic. Sotela Montagne.

2) Se concede permiso al Lic. don Fernando Lara para separarse del ejercicio de la cátedra de Derecho Administrativo por el presente curso en razón de haber pasado a desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores y se acuerda llamar al suplente Lic. don Gonzalo Facio al ejercicio de la cátedra.

3) Se aprueba el informe vertido por la Facultad en relación con la solicitud de matrícula del señor Gustavo Manzanares Enríquez, permitiéndosele su ingreso al segundo año, en la forma indicada en el citado informe.

4) Se aprueba el informe vertido por dicha facultad en cuanto a la solicitud del estudiante Guido Grooscors Caballero para matricularse en diversas asignaturas, dando por aprobadas, las que cita el informe.

5) Se designa como encargado de cátedra para atender las lecciones de Filosofía del Derecho al Lic. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

6) Se autoriza la matrícula provisional de Julio Grooscors y Reinaldo Leando en las asignaturas de Derecho Internacional Privado, Derecho Procesal Civil, primer curso,

Finanzas y Derecho de Trabajo, el primero; y Derecho Internacional Privado, Derecho Civil III, Filosofía del Derecho y Finanzas, el segundo; deberán presentar sus documentos en regla dentro de un plazo no mayor de dos meses.-

7) Admite la Facultad de Derecho en razón de los documentos presentados por el señor Nicolás Alberto Oreamuno, que no está obligado a la presentación de exámenes de admisión. Se aprueba el informe.

8) Se designa como encargado de cátedra de Historia del Derecho al Lic. Antonio Robles Oreamuno.

ARTICULO 06. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Programas, las solicitudes de los estudiantes Gonzalo Raventós y Luis Arnoldo Fernández para que se les reconozcan sus diplomas, obtenidos en colegios extranjeros, como suficientes para el ingreso a la Universidad.

ARTICULO 07. Fue leído el informe de la Facultad de Ciencias Económicas relacionado con el resultado de los exámenes de admisión. Se dispuso tomarlo en cuenta para sacar las conclusiones del caso, una vez que se conozca el informe de las otras Facultades; se dará cuenta al Ministerio de Educación y se hará una publicación en la prensa para informe del público.

ARTICULO 08. Da cuenta el señor Ministro de que la dependencia de su cargo proyecta establecer en la enseñanza secundaria, el sexto año, y estudia la posibilidad de dejar a la Universidad el conferimiento del Bachillerato.

ARTICULO 09. Visto el informe del señor Jefe del Laboratorio Químico en relación con la licitación número siete se dispone adjudicarla, en la siguiente forma:

Reactivos: E. Merck:

|              |                                    |             |
|--------------|------------------------------------|-------------|
| 100 x 2 ½ Kg | Ácido clorhídrico g. e. 1.19- 36 % | \$140.00    |
| 40 x 2 ½ Kg  | Ácido nítrico g.e. 1.41- 70 %      | 52.00       |
| 2 x 200 g    | Ácido Yódico                       | 10.80       |
| 40 x 2 ½ Kg  | Amoníaco 30 %                      | 60.00       |
| 40 x 2 ½ Kg  | Ácido Sulfúrico g.e. 1.84 - 96 %   | 42.00       |
| 10 x 2 ½ Kg  | Cloroformo                         | 26.00       |
| 5 x 500 g.   | Cloruro de Magnesio                | 6.00        |
| 5 x 500 g.   | Nitrato de potasio                 | 3.25        |
| 2 x 100 g.   | Semicarbazida                      | 2.60        |
| 10 x 500 g.  | Cal sodada                         | <u>5.20</u> |
|              |                                    | 5           |

Gastos aproximados 10% sobre \$

Reactivos: Riedel de Haen:

|              |                       |             |
|--------------|-----------------------|-------------|
| 3 x 500 g.   | Arsénito de sodio     | \$1.95      |
| 5 x 500 g.   | Bentonita F. C. u.    | 2.90        |
| 5 x 500 g.   | Bicloruro de mercurio | 26.25       |
| 12 x 1000 g. | Bisulfuro de carbono  | 16.56       |
| 2 x 200 g.   | Cianuro de Cobre      | 1.68        |
| 3 x 500 g.   | Citrato de potasio    | 3.57        |
| 4 x 10 g.    | Ditizona              | 10.24       |
| 2 x 100 g.   | Eosina Y              | 3.16        |
| 2 x 500 g.   | Fluoruro de calcio    | 1.56        |
| 5 x 500 g.   | Nitrato de aluminio   | 3.15        |
| 5 x 500 g.   | Nitrato de Cromo      | 3.75        |
| 3 x 100 g.   | Propionato de calcio  | 0.93        |
| 2 x 100 g.   | Aninalizarinia        | 4.42        |
| 3 x 100 g.   | Selenio en polvo      | 12.75       |
| 2 x 100 g.   | Trióxido de cromo     | 1.00        |
| 2 x 100 g.   | Violeta de metilo     | 2.26        |
| 2 x 100 g.   | Tetraoxiantraquinona  | <u>2.36</u> |
|              |                       | 98.49       |

|            |                         |
|------------|-------------------------|
| 1 x 1 gal. | Monocloruro de azufre   |
| 2 x 500 g. | Nitrato mercurioso      |
| 3 x 500 g. | Tricloruro de antimonio |

Reactivos: Coleman and Bell

|               |                             |              |
|---------------|-----------------------------|--------------|
| 3 x 4 oz.     | Ácido Málico                | \$1.77       |
| 2 x 4 oz.     | Alfa-naftilamina            | 3.64         |
| 3 x 1 libra.  | Arsenato de sodio           | 4.62         |
| 3 x 1 libra.  | Biftalato de potasio A.C.S. | 6.00         |
| 3 x 1 libra.  | Bismutato de sodio          | 10.64        |
| 3 x 1 libra.  | Bromato de potasio          | 4.26         |
| 7 x 2 libras. | Carburo de calcio           | 6.72         |
| 2 x 1 gruesa  | Carbones en pedazos         | 16.00        |
| 3 x 1 libra.  | Cloruro de cinc             | 3.36         |
| 3 x 1 libra.  | Fluoruro de amonio          | 2.40         |
| 2 x 1 libra.  | Peróxido de plomo           | 4.08         |
| 3 x 1 libra.  | Subcarbonato de bismuto     | 14.25        |
| 1 x 1 libra.  | Sulfato de níquel           | 2.05         |
| 5 x 5 libra.  | Tolueno                     | 12.00        |
| 5 x 5 libra.  | Xelol                       | 12.00        |
| 3 x 1 libra.  | Subnitrato de bismuto       | <u>12.00</u> |
|               |                             | 116.9        |

ARTICULO 10. Se accede a la solicitud que hace el Colegio de abogados para que se le conceda el uso de las aulas de la Escuela de Derecho a partir de mediados de abril para que allí laboren por las noches las comisiones de revisión de legislación que va a integrar el colegio; el Secretario de dicha Institución deberá ponerse al habla con los señores Decanos para que las reuniones que se hagan no interfieran con las lecciones que se dan por las noches.

ARTICULO 11. Fue leída una comunicación de la Facultad de Ingeniería en la cual se comisiona al Ing. Padilla para que explique a este Consejo los cambios que dicha Facultad estima pertinentes para continuar la construcción del edificio que ocupará la Escuela de Ingeniería en San Pedro; y el Ing. Peralta, manifestó que por no haberle sido posible al Ing. Padilla asistir a esta hora, explicaba las razones del cambio, dando enseguida detalles sobre las modificaciones que se proponen las cuales tienden a dejar la posibilidad de ampliar en el futuro el edificio, ocupando siempre los cimientos ya existentes y a abaratar la construcción. Se dispone que los señores Decano e Ing. Padilla, al habla con el Ing. Bartorelli estudien las modificaciones que estimen más convenientes e informen al Consejo.

ARTICULO 12. Se aprueba una proposición del Ing. Peralta de hacer un concurso con premios para los mejores trabajos que se presentan relativos a planos para la construcción de la ciudad universitaria. Previamente los señores Decanos habrán de informar al Decano Ing. Peralta de las necesidades arquitectónicas que sus escuelas respectivas requieran para tomarlas en cuenta en el planeamiento general.

ARTICULO 13. Comunica la Facultad de Ingeniería que ha recibido instancia de la Librería Atenea para que se le pague la suma de mil trescientos cuatro colones con cuarenta y cinco céntimos (¢ 1304.45) que se le adeudan por impresión de folletos de texto de Análisis, Mecánica y Cálculo infinitesimal; ediciones muy viejas que ya no tienen uso en la Escuela y que a pesar de diversas gestiones de la citada Librería hasta la fecha no se han cancelado. Se acuerda pagar la citada suma y enviar los folletos a la Biblioteca Central Universitaria.

ARTICULO 14. A solicitud del señor Decano de Ingeniería se acuerda nombrar a partir del primero de marzo a la señorita María Cristina Segura Ovarés como portera del Laboratorio de Física, con el sueldo de presupuesto.

ARTICULO 15. Se dispone archivar la comunicación del señor Contralor de la República en la cual da su aprobación al presupuesto extraordinario que por valor de dieciséis mil ciento noventa y seis colones con cincuenta céntimos se aprobó para atender los servicios del Museo, Parque Bolívar y Conservatorio Nacional de Música, deduciéndola de la partida destinada a construcciones.

ARTICULO 16. En relación con asuntos presentados por la Unión Latinoamericana de Universidades, se dispuso lo siguiente:

1) Remitir a estudio e informe de la comisión de programas el reporte de la Asociación Internacional de Universidades que si acompaña.

2) Comunicar a dicha Institución que la edición del Boletín Mural se ha retrasado por ciertas dificultades de orden tipográfico, pero que se está trabajando en ello.

3) Remitir el pergamino acordado por el Consejo al Dr. Mendieta.

ARTICULO 17. El señor Mervin King ofrece sus servicios como experto en Museos y como escultor. Se acuerda manifestarle que por el momento no es posible aceptar su ofrecimiento ya que no hay plaza alguna disponible y agradecerle en todo caso, su atención.

ARTICULO 18. Vista una nota del señor Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos en la que se pide tomar en cuenta la solicitud de ese Colegio en el sentido de que se hagan las reservas necesarias de terreno para uso de los estudiantes de Agronomía cuando se proceda a planificar la ciudad universitaria, se acordó tomar en cuenta esa observación para cuando se proceda al concurso que habrá de hacerse para los planos de esas edificaciones.

ARTICULO 19. Se concede permiso por el resto del curso al Ing. Carlos Ulate para separarse de su cátedra de matemáticas del primer año en la Escuela de Ingeniería y para sustituirlo se designa como Encargado de Cátedra al Ing. Fernando Rojas.

ARTICULO 20. Conforme a la explicación que hace el señor Decano de la Facultad de Ingeniería se acuerda devolver al alumno Edwin Quesada la suma de veinte colones por exceso de matrícula pagada.

FACULTAD DE

ARTICULO 21. Se dispone devolver a la señorita Margarita Rovira de Barrot la suma de veintiséis colones que pagó para ingresar al Conservatorio del señor Director de esa Institución.

ARTICULO 22. El Consejo Estudiantil y el cuerpo de redactores del periódico universitario solicitan al Consejo que de la partida destinada al periódico se les facilite la suma de tres mil quinientos colones (¢ 3.500.00) con la finalidad de editar un libro de poesías estudiantiles, reintegrando con la venta de la edición, el préstamo. El Lic. González manifiesta que existiendo la Editorial Universitaria esa publicación debiera quedar a su cargo. Hace ver que así como hay dentro de sus actividades la línea de publicación de textos, podría crearse esta otra, de publicaciones estudiantiles. El Lic. Facio considera que dado el carácter de las obras publicadas por la Editorial, que han sido obras de conocida reputación, de madurez intelectual, no convendría involucrar una publicación como la que se sugiere, apoyando sí la idea, pero que esa publicación no se haga bajo el control de la Editorial. El Representante Estudiantil también manifiesta que no conviene que la Editorial tome bajo su tutela esa obra ya que los estudiantes piensan que no saldría con la misma prontitud si eso pasara. El Prof. Gámez manifiesta también que sería preferible deslindar esta publicación de las actividades de la Editorial que ya tiene inclusive trazado su plan de acción para el futuro el cual se ha suspendido en espera de la corrección de la obra de Aquileo. Sugiere acoger el sistema propuesto por los estudiantes aunque la Universidad en definitiva no sea reintegrada de esos fondos en su totalidad por la no colocación total

de la edición. El Prof. Monge también manifiesta que sería preferible que no fuera la Editorial la que hace la publicación y sugiere, al igual que lo hace el señor Ministro de Educación, editarse bajo la supervisión de esa entidad pero como publicación estudiantil. En definitiva a propuesta del señor Rector se acordó que la edición de la obra sea ejecutada por la Editorial Universitaria como actividad de su Sección Estudiantil, quedando a cargo de los estudiantes el trabajo de edición y a la Editorial la supervisión de la obra. Caso de que no haya fondos en dicha entidad para hacer esa edición se autoriza el préstamo de los tres mil quinientos colones con cargo a la partida "periódico universitario" en la forma solicitada.

ARTICULO 23. Se dió lectura al siguiente dictamen vertido por el Prof. Rodrigo Leiva: "San José 31 de Marzo 1952. Señor Secretario General de la Universidad Prof. don Uladislao Gámez G. Su Despacho. Estimado señor Secretario: Por su digno medio rindo informe al Honorable Consejo Universitario en relación con la posible traída de mi amigo y compañero de estudios el Profesor don Alfonso Rojas Sucre, para que dicte un ciclo de conferencias sobre Educación Física en la Escuela de Pedagogía de nuestra Universidad. Con mucho agrado recibo la iniciativa de la señorita Decana de la Facultad de Pedagogía Dra. Emma Gamboa, porque los problemas de mi especialidad y dependencia se van tomando en cuenta dentro de los programas universitarios; al mismo tiempo, demuestra el reconocimiento de las enseñanzas que imparte el Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile en donde, tanto el Prof. Rojas Sucre como un servidor, hicimos los estudios. Sin embargo, creo que si la Universidad de Costa Rica tiene un Departamento de Educación Física para la enseñanza práctica y teórica de todo lo relacionado con esta rama de la educación general y que está en capacidad de ponerse al servicio de la Facultad de Pedagogía y sus proyecciones hacia la docencia nacional, no considero indispensable la traída del Prof. Rojas Sucre. No vengo con esto a querer desconocer la capacidad y preparación de mi buen colega y amigo porque ante todo y todos, él mismo sabe el amplio concepto que le tengo. Me es grato cumplir así la consulta que por acuerdo del Consejo Universitario se me ha formulado.

Atentamente,

f) Rodrigo E. Leiva G.  
Director del Departamento de Educación Física

Los señores Monge y Baudrit manifestaron su opinión en el sentido de que debería acogerse el informe puesto que el Prof. Leiva está en la aptitud de dictar ese curso si fuera necesario, sin que le cueste erogación alguna a la Universidad. El señor Rector manifestó que se estaba ante una situación de hecho, ya que la invitación al Prof. Rojas Sucre, según manifestaciones que dió la señorita Decana, fué realizada personalmente por el Prof. don Mariano Coronado en su opinión el ofrecimiento debió hacerse después de la consulta correspondiente al Consejo. El Ing. Peralta también cree que debe acogerse el dictamen ya que no es posible aceptar siempre las situaciones de hecho. En definitiva, puesto a votación el dictamen del Prof. Leiva fué aprobado. El Sr. Ministro salvó su voto. Se dispuso ponerlo en conocimiento de la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 24. Solicita el señor Director del Departamento de Educación Física que se giren mil quinientos colones de la partida correspondiente a ayudante del Departamento, que todavía no se necesita, para adquirir los uniformes del equipo de basket ball, que actualmente estan en muy malas condiciones. Así se acuerda.

ARTICULO 25. Se dispone adquirir las colecciones de música clásica que venden los Licenciados Gerardo Fernández y Tobías Chavarría por valor de trescientos sesenta y seis colones y trescientos cinco colones respectivamente, en vista del informe favorable dado por la comisión encargada.

ARTICULO 26. Vista la solicitud de un grupo de estudiantes firman solicitando la creación de la cátedra de Metodología para Ciencias, en alguna de las Escuelas Universitarias con el objeto de que alumnos interesados en la enseñanza puedan obtener los conocimientos necesarios para dictar clases, se dispone pasarla a estudio de la comisión de programas.

ARTICULO 27. El señor Fernando Jones renuncia a su cargo de Secretario y Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Y pide devolución de su fondo acumulado en el Seguro Universitario. Se dispone aceptar la renuncia agradeciéndole los servicios prestados y autorizar la devolución para que la Junta Administradora pueda hacerla. Se declara firme este acuerdo en razón de que el interesado debe salir del país dentro de pocos días.

ARTICULO 28. El estudiante Miguel Alvarado Oliveros solicita el reintegro de la matrícula que pagó para ingresar a la Escuela de Ingeniería. Informando el señor Decano que no asistió a lecciones, se acuerda hacer la devolución que solicita.

ARTICULO 29. A solicitud del Ing. Peralta se acuerda hacer una licitación pública para la consecución de tránsitos, tipo estudiante, para servicio de la Escuela de Ingeniería. El Ing. Peralta dará los detalles del caso a la Secretaría para ese efecto.

ARTICULO 30. Manifiesta el Ing. Baudrit que es hora de que empiece a funcionar la Clínica Veterinaria en su Escuela y anuncia que habrá de presentar un proyecto en ese sentido. Se dispone que lo pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 31. Explica el Lic. Facio que el Presbítero Herrera había gestionado la posibilidad de contratar los servicios de una experta en Servicio Social de la Naciones Unidas y que ahora le comunica que las condiciones primitivas han variado puesto que el alojamiento ha de correr por cuenta de la Universidad. Se acuerda autorizar al Lic. Facio para que continúe en conversaciones a fin de ver si es posible contar con los servicios de dicha profesora, tomando las sumas necesarias de partidas que actualmente no ocupa la Escuela.

ARTICULO 32. El representante estudiantil señor Arias manifiesta que siendo esta la última sesión a que asiste como estudiante desea despedirse de los señores miembros del Consejo de quienes lleva muy buena impresión; y manifiesta que seguirá luchando por realizar sus aspiraciones: que exista un verdadero espíritu

universitario, que la labor del Consejo sea conocida por el estudiantado, que haya una más estrecha intimidad entre alumnos y profesores; que se cree el departamento de propaganda e información de la Universidad y se establezca una casa del estudiante y una imprenta propia así como nueva emisora. Como última moción, y para librar a la Universidad de los vaivenes políticos, solicita que al igual que lo han hecho otras instituciones del Estado, el Consejo disponga que ningún alumno ni funcionario de la Universidad pueda tener participación activa en la política. El Prof. Monge agradece los conceptos dichos en primer término por el señor Arias y manifiesta su complacencia por las aspiraciones por las que ha de seguir luchando, pero estima contraproducente la moción referente a no tomar participación activa en la lucha política, ya que no hay profesor ni funcionario que se haya aprovechado ni pueda aprovecharse de su situación para hacer política. Y si la Universidad no está haciendo política, como no la está haciendo, no tiene porqué tomar medidas para un mal que no existe. Al contrario, conviene que el profesor universitario entre en la política con la finalidad de enaltecer los debates. El Prof. Gámez manifiesta que la Secretaría de la Universidad reconoce al señor Arias y al Consejo Estudiantil sus esfuerzos en pro de la Institución y los agradece y felicita por ellos pero que su opinión personal en cuanto a la moción en debate es que en la Universidad no hay actividades políticas de ningún orden y que de establecerse la norma de no participar activamente, se produciría un peligro enorme para el país, peligro que se apunta ya con la serie de prohibiciones que algunas Instituciones han establecido para las contiendas electorales, porque si se prohíbe por ejemplo a los miembros del Consejo de Producción, que son entendidos en economía, y se prohíbe a los personeros del Seguro Social que lo son en materias sociales, y así sucesivamente a otros funcionarios, el participar activamente en política, quienes van a informar sobre los asuntos técnicos que se debatan, quienes van a orientar la opinión pública en esos sentidos. El peligro sería que sólo pudieran participar aquellas pocas personas que se ganan la vida en forma independiente, o los ignorantes que por su condición no han podido llegar ni a ser profesionales ni a ocupar un puesto en la administración. El señor Rector manifiesta que no puede achacarse a la Universidad haber estado en gestiones políticas ni a ninguno de sus directores y profesores que se valga o se apoye en su cargo para hacerlo y por tal razón, por innecesaria, la moción le parece que no debe prosperar. Ya se presentó esta situación hace algunos años cuando el Consejo tomó como medida similar a la propuesta para sus integrantes que hubo de derogar precisamente por inconveniente. Nuestra labor debe ser la de vigilar que no se produzcan situaciones difíciles entre los estudiantes por razones de orden político. El señor Arias manifiesta que queda conforme con las explicaciones que se han dado y por carecer en realidad de importancia actualmente ya que no hay política ni la ha habido en la Universidad, retira su moción.

ARTICULO 33. El Representante Estudiantil señor Martín manifiesta que a pesar de la prohibición para reelegir estudiantes universitarios, varios de ellos, él inclusive, han sido reelectos para esos cargos, y que anuncia que presentará de parte de los estudiantes una gestión para reformar los reglamentos en el sentido de que se permita la reelección.

ARTICULO 34. Se dispone nombrar como peón de aseo al señor Manuel Verdesia.

ARTICULO 35. El señor Secretario manifiesta que sería conveniente organizar el Departamento Legal de la Universidad ya que en el presupuesto hay partida disponible y permitir que se nombre un auxiliar del señor Rector para que lo auxilie en el estudio de los expedientes de juicios sucesorios, siempre bajo su dirección, y pueda hacerse la atención de esos juicios en provincias retribuyendo aunque sea modestamente los servicios de quienes hasta la fecha lo han hecho desinteresadamente. El señor Rector manifiesta que si la idea es de aceptación del Consejo, presentará en la próxima sesión un plan de organización de dicho Departamento. Se aprueba la creación del Departamento. El señor Rector presentará el plan de organización.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario